



Tijuana, Baja California, a 19 de mayo de 2016.

Asunto: Solicitud de Registro de
Compromisos de Campaña.

**H. CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL DISTRITO
LOCAL ELECTORAL VIII DEL H. INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.**

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

R 20 MAY 2016 **O**
RECIBIDO
VIII CONSEJO DISTRITAL
ELECTORAL

P r e s e n t e . -

Los suscritos: **C. Aarón Pallares Aceves, y C. Efrén Moreno Rivera**, en nuestro carácter de integrantes de la Fórmula de Candidatos Propietario y Suplente de Diputados respectivamente, para contender por el Distrito Local Electoral VIII, que se registro en tiempo y forma el PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, ante esta Instancia dentro del presente Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 en el Estado de Baja California, personalidad debidamente acreditada y reconocida por esta H. Autoridad Local Electoral; señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones, las Oficinas del Partido Encuentro Social, ubicadas en: Paseo Ensenada 1184-7 Playas de Tijuana, en esta Ciudad de Tijuana, Baja California; autorizando para tales efectos a los **CC. Licenciados en Derecho, Jorge Galindo González e Ignacio Pérez Carreño Esquivel**, ante Ustedes, con el debido respeto comparecemos para exponer:

Que encontrándonos dentro del término previsto por el artículo 146 en su fracción VI, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, venimos en nuestra calidad de Candidatos de Fórmula respecto del Distrito Local Electoral antes mencionado, a dar cumplimiento a la obligación de registrar de por lo menos con quince días de anticipación a la celebración de la jornada electoral, los compromisos de campaña ante este H. Consejo Distrital Electoral del H. Instituto Estatal Electoral, que Ustedes dignamente dirigen, para lo cual procedemos a efectuarlo en los términos que a continuación se consignan:

COMPROMISOS DE CAMPAÑA

- 1- Propondré una reforma a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Baja California, con el objeto, de transparentar el desarrollo de la fiscalización de las cuentas públicas al Estado y los Municipios. Actualmente el Procedimiento de fiscalización se encuentra en manos de los Partidos Políticos, lo que hace que el Procedimiento de Revisión de las cuentas públicas sea susceptible de negociaciones políticas, así como también, de corrupción por parte de los Servidores Públicos.

Es preciso convocar a los actores de la sociedad, a los Colegios de Contadores Públicos, a los Administradores, a los Colegios de Abogados, a los propios Servidores Públicos, para que por medio de una consulta popular amplia, se determine una verdadera Ley de Fiscalización, que sea oportuna, transparente, de acceso público, en cualquiera de sus etapas con el fin, de que la ciudadanía conozca oportunamente el proceso de rendición de cuentas de los Servidores Públicos.

- 2- Propondré una reforma a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Baja California con los siguientes objetivos:

- A) Analizar el contenido de las causales de procedencia del Juicio Político, para que los Servidores de Elección Popular, sean sancionados, y que se les inicie un Proceso Administrativo y Penal, que actualmente se encuentra fundado en el artículo 9 de la Ley en mención, en la realidad, en la actualidad, el citado Juicio es una burla para la sociedad en general, toda vez que ninguno de los supuestos en dicha legislación contempla conceptos reales.

Buscare una nueva definición de causales que permita someter a los corruptos principalmente y, llevarlos a los Tribunales de una manera sumaria, pronta y expedita. Así mismo, que sean sancionados como cualquier miembro de la sociedad y que no se les tome privilegio sólo por el hecho ostentar un cargo de Elección Popular.

- B) Reformar en la misma Ley de Responsabilidades lo relativo a las obligaciones y prohibiciones de los Servidores Públicos. En este sentido, la actual legislación es insuficiente para definir las faltas en que pudieran incurrir los Servidores Públicos en el ejercicio de su desempeño.

Es oportuno, incorporar en dicha legislación un catálogo completo de tipos de conducta a sancionar, su grado de responsabilidad, de gravedad, que permita un mejor desarrollo a los Órganos de Control Estatal y Municipales. En la actualidad la citada Ley de Responsabilidades en sus artículos 46 y 47, es insuficiente, vacía, omisa, silenciosa, e inconstitucional, fácil de eludir y corta en sus alcances.

Buscare legislar una nueva Ley de Responsabilidades que dé satisfacción a los órganos administrativos, a la sociedad, que dé espacios de participación a los Colegios de Profesionistas y que sea clara en cuanto a los procedimientos y las sanciones.

- 3- Propondré dentro de la Comisión de Reforma del Estado, se incorpore el tema relativo a la Revocación de Mandato, que se estudie, con análisis de los expertos, que se someta a Consulta Popular, así mismo, que dichas reformas y análisis se vean reflejados en nuestra Carta Magna del Estado de Baja California, así como también, en la Ley Estatal de los Servidores Públicos, y en las reformas Administrativas, para consolidar el clamor popular, y retirar del Servicio Público a los Funcionarios, y a los Servidores de Elección Popular que sea ineficientes y corruptos.
- 4- En la labor legislativa seré un impulsor, para que en el Presupuesto de Egresos de los Ayuntamientos, se privilegie la dotación de recursos para las materias de prevención del delito y para la Seguridad Pública Municipal, asignaturas de alta prioridad en los Gobiernos Locales. Así como Dotar de mayor equipo y herramientas tecnológicas a las corporaciones de Seguridad Pública Municipal, y no dejar el peso de esta tarea a la Federación.
- 5- Dotar de un marco jurídico a los ciudadanos de Baja California con el objeto de que las Víctimas de Delito, cuenten con las herramientas oportunas y necesarias para obligar al Ministerio Público a investigar, Para este fin promoveré una reforma en el Reglamento Interno de la Procuraduría de

Justicia del Estado con el objetivo, de poder evaluar los avances en las investigaciones, su desarrollo, así como la eficiencia en materia de esclarecimiento de hechos delictivos.

Promoveré que cada ejercicio fiscal se dote de recursos extraordinarios a la Procuraduría General de Justicia del Estado, para que este cuente con mayores recursos humanos, tecnológicos, científicos, una mejor atención a las víctimas de delito, así también impulsar la Dirección de Servicios Periciales. Estas medidas vendrán a complementar el nuevo Sistema de Justicia Penal, adoptado en nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto y fundado; a este H. Consejo Distrital Electoral del Instituto Estatal Electoral, atentamente solicito:

UNICO.- Tenernos por presentados en tiempo y forma, dando cumplimiento a nuestra obligación de registrar por lo menos con quince días de anticipación a la celebración de la jornada electoral, los compromisos de campaña de la Fórmula de Diputados por el Distrito Local Electoral mencionado, ante este H. Consejo Distrital Electoral del Instituto Estatal Electoral, en los términos que han quedado precisados.

PROTESTO LO NECESARIO



AARON PINEDA ACEVES
Nombre Completo y Apellidos

Candidato Propietario al Cargo que se indica



Juan Enrique OB
Nombre Completo y Apellidos

Candidato Suplente al Cargo que se Indica